

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CASA DE CULTURA DE BURLADA

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúne mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Presidenta: Doña Berta Arizkun González, alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Don Oier Aizkorbe Arlegi, jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Doña Garbiñe Navarro Rodríguez, coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de Burlada.
- Doña Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

Consta en el expediente la documentación presentada por don JAVIER ALEJANDRO LLEDÓ BLUAS según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación presentada, hallándola conforme. En relación al Impuesto de Actividades Económicas, se admite el compromiso presentado de tramitar, con la antelación suficiente al inicio de la actividad, la correspondiente alta en los epígrafes correspondientes.

Por lo expuesto, se realiza propuesta de adjudicación a favor de don JAVIER ALEJANDRO LLEDÓ BLUAS.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del valor estimado del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato, por importe de 5.218,00 €.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.



Acta nº 4 adjudicación bar Casa Cultura - SEFYCU 117900

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 7VAA AEZU NRUL 77VD EJM2

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	OIER AIZKORBE ARLEGUI JEFE/A DE OBRAS Y SERVICIOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/11/2024 13:47 OIER AIZKORBE ARLEGI
	La secretaria/idazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/11/2024 15:09 SILVIA GONZALO ETXARRI
	La interventora / Kontuhartzailea Edurne Ayesta Zardoya El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 20/11/2024 6:39 EDURNE AYESTA ZARDOYA
	GARBIÑE NAVARRO RODRIGUEZ COORDINADORA CULTURA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 20/11/2024 10:17 GARBIÑE NAVARRO RODRIGUEZ
	La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 20/11/2024 14:02 BERTA ARIZKUN GONZALEZ